



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA  
Muy Noble y Muy Leal Villa

**DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA**

**CERTIFICO:** Que transcurrido el periodo de exposición pública del Acuerdo plenario de fecha 27 de febrero de 2020, y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 59, de fecha 11 de marzo de 2020, la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el ejercicio 2020, no se han presentado alegaciones al mismo

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).



A01471cf79091c0f5ea07e43760a0e0af

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Secretario General	29/10/2020 11:35
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	29/10/2020 12:23